

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 66/2025, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía del Deporte a doña Anastasiya Dmytriv.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Anastasiya Dmytriv (Leópolis, Ucrania, 2008) es ya historia del deporte andaluz y español con tan solo 16 años. Sus tres medallas (un oro y dos bronce) en los Juegos Paralímpicos de París 2024 le han abierto un hueco entre las nadadoras más laureadas de nuestro país, pero sobre todo la convierten en una de las deportistas de mayor potencial y con mayor proyección en su disciplina.

‘Tasy’, como se la conoce, nació sin el antebrazo derecho. Pese a ello, desde muy pequeña destacó por sus enormes habilidades en el agua. Primero en la playa de Aguadulce, en Almería, donde la nadadora, aún muy niña, pasaba los fines de semana con sus padres, ambos ucranianos. Y más tarde en las piscinas de Vícar, localidad almeriense en la que reside, donde de inmediato llamó la atención de los entrenadores que supervisaban su asombrosa evolución.

Unas cualidades que explotaron en los últimos Juegos de la capital francesa. En ellos, Dmytriv conquistó tres metales. Oro en 100 metros braza SB8 (las siglas que identifican la modalidad, braza, y el grado de discapacidad, 8), bronce en 200 metros estilos SM9, y otro bronce en 4x100 metros estilos mixto.

Anastasiya, que compagina sus entrenamientos con las clases en el Instituto de Enseñanza Secundaria La Puebla de Vícar, siempre ha reconocido su amor por Andalucía, la tierra que la está viendo crecer y que un día acogió a su familia. Eso sí, sin olvidar nunca sus raíces ya que, como ella misma dice, se considera mitad española, mitad ucraniana. De hecho, obtuvo la nacionalidad española en un Juzgado de Almería durante la pandemia del COVID, lo que le permitió competir en París con la bandera de su país de acogida.

Dmytriv fue reconocida con la Medalla del Deporte de la Diputación de Almería en 2024, y ahora recibirá la Medalla de Andalucía del Deporte. Un reconocimiento merecido por parte de la tierra que la acogió muy pequeña y que, a buen seguro, servirá a la nadadora almeriense de estímulo para su nuevo gran objetivo: Los Ángeles 2028.

Es manifiesto por tanto que en doña Anastasiya Dmytriv concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía del Deporte.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

D I S P O N G O

Único. Conceder la Medalla de Andalucía del Deporte a doña Anastasiya Dmytriv, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa